BASES TÉCNICAS LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE GESTOR PROGRAMA

**RED ASOCIATIVA “*Plataforma de captura, adaptación y comercialización de servicios tecnológicos digitales para la agricultura inteligente en el mercado regional y en países vecinos”.***

**ARTICULO 1°: ANTECEDENTES GENERALES**

La Región de Arica y Parinacota cuenta con excelentes condiciones climáticas para la producción de frutas y especialmente de hortalizas, que a pesar del escenario de escasez hídrica, ha logrado un desarrollo tecnológico muy significativo y en constante crecimiento. Los valles costeros de la región se han convertido en grandes proveedores de tomates, pimientos y otros productos hortícolas para la zona central, aprovechando su producción en contraestación, lo que permite proveer de hortalizas frescas durante casi todo el año. La superficie hortícola regional al año 2019 alcanzaba las 3.417 hectáreas, un 23% más que 10 años atrás. Por su parte, los cultivos frutícolas alcanzan a 956 hectáreas en 2019, caso sin variación desde el 2016. Desde el punto de vista económico y social la agricultura regional representa una importante fuente de recursos para una gran cantidad de agricultores y comercializadores, que año a año han ido incorporando nueva tecnología y ampliando la superficie cultivada. En las últimas dos décadas se han incorporado de forma masiva tecnologías de manejo eficiente del agua, uso de invernaderos con malla antiácido, cultivos son suelo, genética apropiada y otras prácticas que han elevado la productividad a estándares internacionales. Sin embargo, en la región de Arica y a nivel nacional la horticultura ha tenido un desarrollo mucho menos significativo que la fruticultura, impulsada esta última por la demanda exportadora. El sector en general enfrenta condicionantes negativas que se concentran principalmente en la naturaleza informal de la producción primaria, con limitada aplicación de tecnologías de alto rendimiento y en su mayoría desarrollada por agricultores campesinos sin cultura empresarial, que actúan como agentes pasivos en la comercialización de sus productos. A pesar de las adopciones tecnológicas descritas, la utilización de herramientas de agricultura de precisión, agricultura inteligente, agricultura digital y otras denominaciones similares, cuentan con un nivel de utilización muy bajo a nivel regional. Si bien esta situación se replica a nivel nacional, la fruticultura exportadora de la zona central lleva también la delantera en esta materia. Actualmente a nivel nacional se pretende transformar a Chile como potencia agroalimentaria, lo que exige al sector silvoagropecuario mayor competitividad y operar con altos niveles de tecnología. A nivel regional hay una apuesta hacia la innovación como un vehículo de desarrollo y mejora en la competitividad, es así que la agricultura tecnológica se considerada unos de los ejes de desarrollo de la región. Es por ello que el presente proyecto propone la creación de un nuevo emprendimiento que, a partir de las ventajas productivas de la Región de Arica y Parinacota, se oriente a la captura, adaptación, validación y comercialización de servicios tecnológicos digitales para la agricultura. El mercado de destino sería la Región de Arica y Parinacota, en primer término, pero con el objetivo de expandir los servicios al Norte Grande de Chile, zona sur de Perú y Bolivia. El proyecto está formado por 4 empresas que reúnen competencias en diversos ámbitos: producción agrícola, asesoría agroempresarial, desarrollo tecnológico y capacitación, que comparten la visión de que la tecnología puede ayudar a una agricultura más competitiva y sustentable. La iniciativa busca ser un puente para la búsqueda de herramientas tecnológicas existentes en el mercado nacional e internacional, su adaptación a la realidad de la agricultura regional, validación en unidades productivas piloto, y su comercialización en los mercados de interés. Para lo anterior se analizarán las necesidades más relevantes y oportunidades de mayor potencial para el sector agrícola, se buscarán en el mercado las herramientas disponibles y se trabajará en adaptar, modificar o crear aplicaciones que respondan de manera directa, sencilla y económica a la realidad local. Parte importante del proceso es probar funcionalidad de las tecnologías a nivel de campo, para lo cual se contará con unidad productiva piloto; y formar recursos humanos capaces de aplicar las herramientas tecnológicas, interpretar datos generados por dichas herramientas, y adoptar decisiones productivas en base a ello. Diversos estudios, y la propia vivencia en la agricultura regional, muestran que los agricultores no son intrínsecamente reacios a la adopción de tecnologías, sino que suelen esperar a ver resultados tangibles para decidirse a incorporarlas. Precisamente eso es lo que busca este proyecto, ser una vitrina para la validación de tecnologías avanzadas, promoviendo su diseminación y con ello aumentar la rentabilidad y sustentabilidad de la actividad agrícola.

## ARTÍCULO 2°: OBJETO DEL LLAMADO

Que, en consecuencia, CODESSER requiere contratar, para la ejecución del programa, los servicios profesionales de un Gestor que cumpla con el perfil especificado más adelante, seleccionan bajo la modalidad de contrato a Honorarios, recomendada por la mejor nota Para coordinar, desde el punto de vista técnico y administrativo, la ejecución del programa antes señalado.

## ARTÍCULO 3°: NORMATIVA QUE REGULA LOS CARGOS PROFESIONALES

El cargo implica coordinar técnica y la etapa de ejecución del programa. Asimismo, asegurar el logro de los objetivos del programa, realizando las gestiones necesarias y seguimiento en terreno para una adecuada implementación, reportando información sobre las acciones ejecutadas a los actores involucrados, ejecutivos de CORFO y responsables de favorecer la toma de decisiones para el buen desarrollo del programa.

## Funciones a desarrollar

1. Alinearse a los objetivos propuestos en el programa y a su cumplimiento en el corto y mediano plazo, de acuerdo a lo establecido por CORFO
2. Asegurar el logro de los objetivos del Programa, siendo el responsable de su implementación y proporcionando información sobre las acciones ejecutadas y sus resultados a los actores involucrados, especialmente a CORFO y responsables de favorecer las decisiones sobre el desarrollo del programa.
3. Gestionar, articular y coordinar el desarrollo de cada una de las actividades comprometidas en el del Programa RED ASOCIATIVA “Plataforma de captura, adaptación y comercialización de servicios tecnológicos digitales para la agricultura inteligente en el mercado regional y en países vecinos”.
4. Realizar la difusión del programa “Plataforma de captura, adaptación y comercialización de servicios tecnológicos digitales para la agricultura inteligente en el mercado regional y en países vecinos”.
5. Participar en las instancias de coordinación, planificación y capacitación que convoque y/o realice CORFO.
6. Proveer al AOI y a CORFO, de información relativa al Proyecto, la industria o sus componentes y entregar en forma oportuna y periódica (mensualmente): informes, avances, resultados, rendiciones de las actividades y objetivos que contemple el Programa.
7. Gestionar la correcta administración y uso de los recursos aprobados por Corfo y aportado por los privados e instituciones públicas, para el desarrollo de las actividades, conforme a la normativa existe.
8. Implementación de actividades de asistencia técnica, capacitación, consultoría y auditoría.

## El cargo requiere:

- Experiencia en la generación y manejo de carteras de clientes.

- Gran capacidad de negociación.

- Proactividad y fuertes habilidades interpersonales.

- Planificación y organización.

- Office nivel medio (Excel, Word y PowerPoint)

## COMPETENCIAS CONDUCTUALES

* + Capacidad de planificación y organización: Tener capacidad para determinar eficazmente las metas y prioridades de una tares o del Proyecto, definiendo acciones con plazos, recursos requeridos, y medidas de control y seguimiento.
  + Colaboración y trabajo en equipo: Fomentar un ambiente de colaboración, comunicación y confianza entre los miembros del programa RED ASOCIATIVA “Plataforma de captura, adaptación y comercialización de servicios tecnológicos digitales para la agricultura inteligente en el mercado regional y en países vecinos”.
  + Gestión de redes sectoriales: Ser capaz de establecer alianzas, negociaciones y acuerdos con redes de personas cuya colaboración es necesaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
  + Iniciativa: Actuar en forma oportuna y proactiva, implementando soluciones a problemáticas y/o desafíos, con decisión y criterio. Promover el uso de herramientas o recursos cuando es pertinente.
  + Administración de recursos: Focalizar los recursos en las actividades o iniciativas correctas para agregar valor al proyecto.

## COMPETENCIAS TÉCNICAS

* Ejecutar las labores gestión técnica, administrativa y financiera del PROGRAMA RED ASOCIATIVA “Plataforma de captura, adaptación y comercialización de servicios tecnológicos digitales para la agricultura inteligente en el mercado regional y en países vecinos. En coordinación con la entidad gestora Codesser y el mandante CORFO, asegurando la pertinencia e impacto de las actividades y procesos implementados, y el cumplimiento de las normativas y disposiciones asociadas a ellos. Del mismo modo, trabajar en los lineamientos establecidos por el grupo de empresarios en la ejecución de los programas y acciones definidas en el Plan de Trabajo, apuntando al escalamiento competitivo del sector y a dar cumplimiento a las metas definidas y sus objetivos.

## Se ofrece:

Lugar de trabajo con base en la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota.

**Antecedentes de contratación**

* Contrato a Honorarios por 12 meses. En los primeros 3 meses se evaluará la continuidad del Coordinador.
* Sueldo: $ 1.050.000.- brutos.

**Disponibilidad:** Completa

**Lugar de trabajo:** Terreno y en Oficinas que disponga CODESSER.-

## ARTÍCULO 4º: PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas **personas naturales chilenas y /o extranjeras**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

## ARTÍCULO 5°: INCOMPATIBILIDADES

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por la Entidad Gestora del programa, CODESSER, para cuyo efecto el postulante deberá suscribir la Declaración Jurada Simple que se acompaña como Anexo Nº 1, parte integrante de las presentes Bases.

## ARTÍCULO 6º: POSTULACIONES

Los postulantes deberán enviar sus antecedentes vía e-mail a: **desarrollo.arica@codesser.cl** hasta las 18:00 hrs. del día 06 de septiembre del 2022.

El asunto del e-mail enviado debe contener el siguiente enunciado:

* Postulación Contratación de Gestor Programa RED ASOCIATIVA “Plataforma de captura, adaptación y comercialización de servicios tecnológicos digitales para la agricultura inteligente en el mercado regional y en países vecinos”.

**ARTÍCULO 7º: CONTENIDO DE LAS POSTULACIONES**

El mail de postulación deberá contener los siguientes antecedentes:

• CV (enviar como archivo adjunto, no existe formato establecido)

• Copia de certificado de título

• Declaración Jurada Simple de Ausencia de Conflictos de Interés.

Sin perjuicio de lo señalado, CODESSER podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

## ARTÍCULO 8°: APERTURA DE LAS POSTULACIONES

La apertura de las postulaciones se efectuará por los encargados del proceso de selección, en la página web de CODESSER [www.codesser.cl](http://www.codesser.cl/), el día 25 de agosto del 2022.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado. Se dejará constancia al momento de la apertura, de la recepción de los antecedentes generales del postulante solicitado, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

## ARTÍCULO 9º: EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

La evaluación de las ofertas se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. El puntaje técnico de cada oferta corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Todos los puntajes se calculan aproximando a cifras de dos decimales. Los ponderadores se indican en el cuadro siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS TÉCNICOS** | **Ponderación** |
| Factor N° 1: Experiencia anterior en Funciones similares requeridas (antecedentes curriculares) | 30% |
| Factor N° 2: Similitud en el Perfil Requerido | 30% |
| Factor N° 3: Similitud en las Competencias específicas requeridas | 40% |

# Factor N° 1: Experiencia en Funciones Similares requeridas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Nota** | **Descripción** |
| Malo | 1 | No presenta información o en los últimos 5 años de experiencia en funciones similares. |
| Regular | 3 | En los últimos 5 años ha desarrollado funciones parcialmente similares. |
| Bueno | 5 | En los últimos 5 años ha desarrollado funciones similares |

* Factor N° 2: Similitud en el Perfil Requerido

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Nota** | **Descripción** |
| Malo | 1 | No presenta similitud con el perfil descrito requerido. |
| Regular | 3 | Presenta al menos un 30% se similitud en el perfil descrito requerido |
| Bueno | 5 | Presenta una similitud al perfil descrito sobre el 30% |

# Factor N° 3: Similitud en las Competencias específicas requeridas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Evaluación** | **Nota** | **Descripción** |
| Malo | 1 | No presenta similitud con las competencias especificas requeridas. |
| Regular | 3 | Presenta al menos un 30% se similitud con las competencias específicas requeridas. |
| Bueno | 5 | Presenta una similitud con las competencias específicas requeridas sobre el 30% |

Nota: en caso de presentar errores formales que no sean subsanados, la propuesta será declarada inadmisible.

\*\*En caso que exista igualdad de asignación de puntajes entre los/as seleccionados/as, la Entidad CODESSER podrá resolver el presente concurso con los resultados de la entrevista personal, donde el postulante que demuestre en una ronda de cinco preguntas mayor dominio y conocimiento en Agricultura.

\*\*\* En caso de renuncia del postulante seleccionado o no esté disponible para ejercer el cargo al momento de la notificación, se procederá a seleccionar al siguiente puntaje más alto que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases y haya obtenido una nota igual o superior a 4.0.

## ARTÍCULO 10º: DEL CONTRATO

Resuelta la evaluación de las propuestas, se procederá a dar aviso al Gestor seleccionado a través de una comunicación escrita por correo electrónico, acto seguido se celebrará el contrato correspondiente entre CODESSER y el adjudicado.

En caso que el adjudicatario no concurra a suscribir el contrato en los plazos señalados, se entenderá que éste no acepta la adjudicación, pudiendo Codesser adjudicar y suscribir el contrato respectivo con el postulante que hubiere ocupado el segundo lugar, el tercero o los siguientes en la evaluación, si el anterior no aceptara la adjudicación, o bien declarar desierto el concurso.

Los oferentes ubicados en los lugares segundos, terceros o siguientes, en su caso, deberán cumplir con la entrega de la documentación correspondiente, dentro del plazo de 5 días corridos, contados desde que se le notifique la decisión de adjudicársele el llamado.

## ARTÍCULO 11°: CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa a CORFO, o a su programa **“**RED ASOCIATIVA “Plataforma de captura, adaptación y comercialización de servicios tecnológicos digitales para la agricultura

inteligente en el mercado regional y en países vecinos”., que involucre a terceros o a la que el profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

## ARTÍCULO 12°: RESPONSABLE DEL LLAMADO

La Entidad Gestora CODESSER, tendrá como encargados de licitación a Sr. Mauricio Bobadilla Duran, [mauricio.bobadilla@codesser.cl](mailto:mauricio.bobadilla@codesser.cl)

ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PERSONA JURÍDICA / NATURAL

La que suscribe ..[ nombres y apellidos] , Cédula de Identidad [ ] , [Profesión] , [domicilio] , vengo en declarar bajo juramento que los antecedentes entregados son fidedignos.

Asimismo, que no tengo la calidad de Gestor(a), administrador(a) , Representante Legal de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios de CORFO, CODESSER o cualquier otra institución pública o privada participante del proyecto.

Finalmente, declaro también bajo juramento que no he sido condenado(a) por prácticas ilícitas sancionadas como delitos, dentro de los 2 años anteriores a la presente postulación.

Nombre y Firma RUT